Nocaima (Cundinamarca) 22 de septiembre de 2025

Dr. **WILLIAM ALEJANDRO MATIZ FLOREZ**
Alcalde Municipal
Nocaima

REF: Indicadores Financieros proceso **CONVENIO DE ASOCIACIÓN**

Respetado alcalde En atención a la solicitud respecto al asunto en referencia me permito establecer los siguientes indicadores válidos y habilitantes para la oferta correspondiente al Objeto contractual **AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE NOCAIMA Y UNA ESAL PARA REALIZAR SALIDA DE BIENESTAR DIRIGIDA A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SEMILLAS DE AMOR DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA – CUNDINAMARCA**, proceso que cuenta con un presupuesto equivalente a la suma de **CIENTO DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. ($ 116.769.500)** y son:

CAPACIDAD FINANCIERA: (Contenidos en el Decreto 1082 de 2015)

CAPACIDAD FINANCIERA	UNIDAD DE MEDIDA		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	VECES	**> ó =**	4.5
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	%	**< ó =**	0.6
RAZÓN DE COBERTURA DE LOS INTERESES	VECES	**> ó =**	4

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: (Contenidos en el Decreto 1082 de 2015)

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	UNIDAD DE MEDIDA		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	%	**> ó =**	0.5
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	%	**> ó =**	0.4

Nota: Para los oferentes plurales (UNIONES TEMPORALES Y/O CONSORCIOS) que se presenta a la Oferta, el procedimiento de evaluación será la ponderación de los componentes de cada uno de los integrantes.

De otra parte, es importante precisar que para la validación de los anteriores indicadores se requiere del REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (R.U.P) vigente con corte a 31 de diciembre de 2024, sin embargo, se precisa que estos indicadores será sujetos a los lineamientos establecidos en el Decreto 1041 de 2022.

Cordialmente,

HELBER YAIR GUANA TRIANA
Secretario de Hacienda